

DECRETO N°: E-642/2017 /

COLINA, 23 de Marzo de 2017.-

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Ordinario N° 119/2017, de fecha 09.03.2017, de la Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal de Deportes de Colina, mediante el cual, de acuerdo al convenio de cooperación institucionalidad mutua entre esta I. Municipalidad de Colina y la I. Municipalidad de Las Heras, Argentina, solicita autorización para realizar una actividad deportiva denominada "Segunda etapa Cicletada de Montaña", en el sector de la BOE, a través de la Hacienda Peldehue, llegando hasta Las Termas de Colina, Santa Filomena, retornando hasta la BOE, el día sábado 25 de marzo de 2017. 2) Ordinario N° 130/2017 de fecha 23.03.2017, del Gerente Infraestructura de la Corporación Municipal de Deportes Colina, informando que, para la actividad de bicicletas de montaña, no requiere informe de factibilidad, debido a que no se utilizarán vías públicas de la Comuna.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Autorizase la actividad deportiva denominada "**SEGUNDA ETAPA CICLETADA DE MONTAÑA**", que realizará esta I. Municipalidad de Colina en conjunto con delegados de la I. Municipalidad de Las Heras, Argentina, el día sábado 25 de marzo de 2017, desde las 08:00 hasta las 20:00 horas, realizando el siguiente recorrido:

**Partida:** BOE, continuando por Hacienda Peldehue, Camino Las Termas de Colina, Hacienda Santa Filomena, retornando finalmente a la BOE, punto de llegada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Corporación del Deporte
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo